

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAY 2010

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Farm. Dña. María Fabiana RÍOS, regresó al ámbito provincial el día Martes 25 de Mayo del cte. Año a la hora 04:00.

Que una vez culminado el Tedeum y Acto en conmemoración de la fecha Patria del 25 de Mayo, Aniversario de la Revolución de Mayo, se trasladó junto al suscripto a la Ciudad a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la hora 13:00, regresando ambos a la Provincia el día miércoles 26 de Mayo en horas de la mañana.

Que oportunamente se puso en conocimiento de la señora Vicepresidente 2º, Legisladora Ana Lía COLLAVINO de los traslados, por tratarse de días feriados nacionales.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIRRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día miércoles 26 de Mayo del cte. año, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

170 / 10

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"